

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 636/2023, seguido ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2024061023)

Advertido el error en la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el Procedimiento ordinario n.º 636/2023, seguido ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, publicada en el DOE núm. 49 de 11 de marzo de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 14492, dentro del primer párrafo:

Donde dice:

“Jesús Gutiérrez Hernández”.

Debe decir:

“Sergio Jesús Gutiérrez Hernández”.

Mérida, 12 de marzo de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •

